

## **Seminario Permanente “La Ciencia es tu Derecho. Reflexiones críticas sobre políticas, normas e instituciones. La iniciativa de Ley General en Materia de HCTI y la necesaria renovación del marco jurídico nacional”**

**Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces**  
Directora general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023.**

Buenos días a todas y a todos. Queridas, queridos, colegas, legisladoras, legisladores. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el nuevo Conacyt, les da la más cordial de las bienvenidas a este nuevo ciclo de mesas de diálogo, que no han parado, 2023, en este caso, en el marco del Seminario Permanente “La Ciencia es tu Derecho”, un ejercicio dialógico, abierto, plural, crítico y además, que ha implicado la concurrencia de muchas y

muchos, de todas las comunidades que tienen que ver con este quehacer tan crítico para el presente y el futuro de la transformación del país que ha logrado abordar diferentes temas, enfoques y propuestas, desde hace, ya más de años, para enriquecer el marco jurídico mexicano en torno al ejercicio pleno, verdadero y sin simulaciones del derecho a la ciencia.

En esta primera mesa de este periodo, después de que ya el presidente de la República puso en las manos de nuestras queridas y queridos legisladores, esta propuesta de ley, en esta primera mesa después de este momento histórico tan importante, la primera propuesta, por lo pronto, y esperemos la primera Ley general en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, en esta mesa “Del Derecho humano a la ciencia como

fundamento de la primera Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación”, la población mexicana, en este contexto, especialmente quienes estén interesadas e interesados en mantener una discusión profunda, propositiva y crítica que coadyuve a fortalecer las HCTI, creo yo que el conjunto de todas las personas, de todo el pueblo de México y que están interesadas en mantener esta discusión, repito, profunda, propositiva, crítica, para fortalecer nuestro quehacer en HCTI como herramientas fundamentales para el desarrollo y bienestar del país, podrán escuchar y participar libremente en este espacio permanente, en donde a lo largo de los meses de febrero y marzo, porque además, la lucha se hace con hechos concretos, no con palabras, el camino se hace al andar y la lucha se hace con base en hechos concretos, como hemos ido

haciendo en este nuevo Conacyt. Entonces toda la retroalimentación es bienvenida, porque en estos meses que nos restan de esta administración queremos dar, todavía, 20 veces más de lo que hemos dado ya en los primeros cuatro años y por ello es que queremos escuchar y queremos invitar a participar con plena libertad, un principio primordial que nos rige y que se plasma en la propuesta de ley, poder escuchar todas las aportaciones, ideas de prestigiosos especialistas sobre esta materia, pero también de parte de quien quiera participar en estas mesas abiertas y queremos ordenar esta presentación, gracias a la generosa participación de estas y estos especialistas para poder seguir enriqueciendo esta discusión, este debate público, que es tan fortalecedor de la vida pública de nuestro país a partir de que el presidente Andrés Manuel López

Obrador ha presentado al Congreso de la Unión, el pasado 13 de diciembre de 2022 esta propuesta.

Antes de continuar, permítanme saludar con mucho aprecio, con mucho gusto y también con mucha gratitud a:

- La ex diputada María Marivel Solís Barrera, ella es la expresidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados. Un gusto enorme que nos acompañes y que compartas con nosotros cómo es desde tu experiencia directa y de tu gran iniciativa y el trabajo que tuviste al frente de esta importantísima comisión, en un trabajo en el que nos invitaste a ir abriendo estos foros que tú organizaste de manera muy importante a lo largo y ancho del país; que nos compartas a nosotros esta

experiencia tuya directa y cualquier otra reflexión que tengas a bien compartir con todas y todos nosotros.

- También agradezco y celebro muchísimo la presencia de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, nada menos que la coordinadora temática de toda el área de Educación, Ciencia, y Tecnología del grupo parlamentario de MORENA, quien ha impulsado con gran decisión esta iniciativa del presidente López Obrador y discusiones profundas, no dogmatismos y no slogans, como dicen los americanos, frases y campañas hechos, sino una reflexión como nos gusta, a quienes nos dedicamos al quehacer científico y al quehacer libre del saber y de la creación de conocimiento en nuestro país, que tanta falta nos hace. Muchísimas gracias, diputada,

en la pasada y en esta legislatura, el trabajo coordinado desde esta bancada, pero en particular con el liderazgo de la diputada Hernández Pérez, ha sido importantísimo para ir encausando la discusión, además mejorando y retroalimentando de manera muy lúcida a esta iniciativa con conceptos tan importantes, como el de soberanía tecnológica.

- También agradezco y recibo con toda gratitud la presencia de la diputada Araceli Celestino Rosas, secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, del Partido del Trabajo, estuve recientemente por invitación muy generosa de esta bancada en un intercambio muy sustantivo de preocupaciones, de las y los diputados, y ella con una capacidad de liderazgo nos recibió mostrando la gran valía que hay entre las diferentes

bancadas con un entusiasmo y un conocimiento profundo en torno al tema que nos ocupa, muchísimas gracias, diputada, también por estar aquí.

- Saludo también con muchísimo respeto y gratitud al Dr. Alejandro Rosillo Martínez, profesor investigador de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y además de ser el primer ponente de nuestra mesa de diálogo de 2023, pues es experto en la materia y ha colaborado de manera muy generosa a lo largo de muchos años y ahora en esta coyuntura de la elaboración y presentación de esta importante iniciativa, la primera Ley General en materia de HCTI.
- De igual forma, saludo con muchísimo aprecio a la profesora investigadora de la Facultad de Medicina, una luchadora incansable y genuina, honesta, muy fuerte su trabajo académico y desde ahí, su trabajo a

favor de la defensa de los derechos de las mujeres, la Dra. Elia Martha Pérez Armendáriz, a quien admiro muchísimo y agradezco que participe en este diálogo diverso.

- A las y los investigadores, Dr. Hugo Saúl Ramírez García y la Dra. Leticia Calderón Chelius, también exponentes en este encuentro, que han hecho aportes muy importantes desde sus áreas de conocimiento y experiencia, les saludo con muchísima gratitud, reconocimiento y gratitud.
- A la Dra. Liza Elena Aceves López, encargada de y ahora al frente de la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores del Conacyt y también va a mantener su dirección del SNI, que lo ha hecho de manera excelente y generosamente ha aceptado moderar esta mesa.

- A todas y todos, quienes nos acompañan, otros legisladores, legisladoras, académicas, bienvenidas, y bienvenidos, sean todos ustedes.

Esta Iniciativa del Ejecutivo federal con el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, donde se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, fue presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 13 de diciembre de 2022 y remitida a las Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen; y también en las Comisiones de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a revisión.

La iniciativa de esta, que podría ser la primera Ley General en materia de HCTI en nuestro país, fue presentada por el Ejecutivo y el propio presidente de la República nos mandató en el Contexto del Consejo General de Ciencia y Tecnología en esta Cuarta Transformación, no ha dejado de sesionar, siempre con el presidente pendiente del avance en la materia. Y él nos encargó el plantear un nuevo marco integrador general y también asegurarnos de propiciar la mano de otros sectores como el legislativo, discusiones y foros que permitieran enriquecer y generar acuerdos en torno a esta propuesta.

Esta propuesta entonces consolida y reivindica el carácter humanista y dialógico de la política científica y

tecnológica del país- no más privilegios, no más exclusiones, mediante propuestas que fortalecen a las comunidades de HCTI en su conjunto, al verdadero desarrollo de capacidades y, sobre todo, al impulso del conocimiento de nuestro país, para así poder forjar una verdadera soberanía nacional que se sustente en principios técnicos, epistemológicos y que tenga una vida larga.

Esta iniciativa confirma a la ciencia como derecho fundamental y reconoce la importancia de garantizar otros derechos humanos. Esto es importante, la verdadera ciencia, la que hace honor al principio que le guía, que es el principio del conocimiento, siempre está a favor de las causas justas cuando se le mira con una visión ética o se le desarrolla con una visión ética y

humanista, así el pueblo de México gozará de los beneficios derivados de la investigación científica y del desarrollo tecnológico y aplicaciones de la ciencia que no pueden existir y, por eso no hay que separar<sup>2</sup>, sino hay ciencia básica, ciencia de frontera generada con soberanía y entonces podremos lograr lo que la diputada María Eugenia Hernández ha estado insistiendo: Soberanía tecnológica.

La propuesta de Ley HCTI de manera histórica fortalece al Conacyt como Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), en plural porque la visión diversa, la visión plural es fundamental, pero poniendo a las ciencias y a las tecnologías al servicio de la humanidad y no al revés.

Y además concreta la innovación del humanismo mexicano, que ha planteado el presidente de las República, reafirmando a la institución como un organismo público descentralizado y su calidad de entidad especializada, responsable de la política nacional y además, coordinadora del sector de HCTI y muy importante labor que ha ejercido, también asesora del Ejecutivo federal.

Además, la Inicitiva impulsa de manera decidida la ciencia básica y de frontera, con plena libertad, en todas las áreas del conocimiento. Garantiza que no se repita el abandono a la ciencia básica que se impuso en los regímenes pasados, como sucedió, por ejemplo, en 2017 y 2018, años en los que la comunidad científica no recibimos un solo peso para nuestras labores sustantivas

de investigación científica, mientras que se canalizaban miles de millones de pesos, llevamos contabilizados más de 45 mil millones de pesos en los tres sexenios pasados a la iniciativa privada, sin que esto redundara en soberanía tecnológica y eficiencia de innovación. En el último sexenio, esta bajó 16 escalones de acuerdo con los datos de la organización mundial de propiedad intelectual.

El nuevo Conacyt, en contraste, ha recuperado el apoyo a la ciencia básica y de frontera, en todas las áreas del conocimiento; y entre 2019 y 2021, se autorizaron apoyos para 1,232 proyectos de investigación científica por más de 2 mil millones de pesos y también apoyos para infraestructura, sumando más de 3 mil millones de pesos, un apoyo histórico, de acuerdo con los últimos años del

sexenio pasado para poder realmente recuperar esta investigación científica a lo largo y ancho del país; hemos apoyado a universidades, a tecnológicos, a grupos brillantes de colegas que nunca habían recibido apoyo del Conacyt. Adicionalmente, se aprobaron apoyos para el fortalecimiento de la infraestructura científica por más de 1,000 millones de pesos, con el objetivo de actualizar los equipos de equipar con tecnología de punta los distintos laboratorios y talleres, aspecto fundamental para poder desarrollar investigación científica y estos apoyos también han llegado de manera diferencial a estados que tradicionalmente fueron abandonados por el Conacyt, como Hidalgo, Colima, Campeche, Tlaxcala, pequeños estados, pero con una fortaleza científica importantísima. Ningún estado, ninguna región del país, ningún grupo de colegas, deseosos de contribuir al

avance científico debe de dejarse fuera, debe dejarse atrás.

Además, esta iniciativa de Ley General en HCTI propone un mandato explícito para que el Estado y otros actores promuevan una auténtica ciencia aplicada, soberana y pertinente, gracias a que se reivindica el verdadero desarrollo científico y también un desarrollo tecnológico e innovación, soberanos, a favor del bien común. Nunca más la privatización de bienes, como el conocimiento, las tecnologías que son forjadas a partir del esfuerzo del pueblo y de los recursos del erario.

Otra cualidad es que el financiamiento para las humanidades, la ciencia, las tecnologías y la innovación, de esta propuesta del presidente se incrementarán de

manera progresiva sin que sean posibles las regresiones y amplía las fuentes al convocar a las entidades federativas y permitir también la concurrencia en proyectos con el sector privado y así asegurando, y estos son aspectos estructurales y estructurantes que no numeritos neoliberales que se prestan a la simulación, que van a permitir a las comunidades de estudiantes y de colegas investigadoras investigadores demandar recursos suficientes al Estado en el futuro, por ejemplo, acceso universal a becas para todos los estudiantes aceptados en posgrados públicos de investigación y acceso universal a becas para que estudiantes que quieren especializarse como médicos, ingenieros, todas estas profesiones que necesita el país no se queden sin apoyo y el país nunca más se quede, por ejemplo, sin médicos especialistas.

Contrario a lo que algunos medios difunden, esta iniciativa del presidente de ley general no contempla la desaparición o debilitamiento de los Centros Públicos de Investigación; todo lo contrario, los reconoce como instituciones fundamentales para alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país mediante la conformación de un Sistema Nacional de Centros Públicos como herramienta de articulación de recursos, infraestructuras y redes para, de manera eficaz y eficiente llegar a las metas que el país requiere para seguir desarrollándose con una visión humanista y por lo tanto, también con una visión de conservación de nuestros grandes y valiosísimos recursos naturales y de nuestro medio ambiente.

Asimismo, lo que se plantea como una Agenda Nacional, imprescindible por cierto, propuesta en esta iniciativa de Ley General en materia de HCTI y desarrolla consolida funciones que ya prevé la Ley de Ciencia y Tecnología que nos rige. La ley aún vigente establece la facultad del Consejo General, que ha funcionado todos los años desde que inició esta Cuarta Transformación el 1 de diciembre de 2018, con el Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, a la cabeza de dicho Consejo y ahí, en esta ley vigente, repito, se contempla y está facultad del Consejo General para definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público federal en ciencia, tecnología e innovación, los cuales deben incluir áreas estratégicas prioritarias y programas específicos a los que se les deberá otorgar especial atención y apoyo presupuestal. Estas decisiones se reflejan en el Programa

Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Peciti, que establece las áreas prioritarias del conocimiento y la innovación tecnológica, así como los proyectos estratégicos de ciencia, tecnología e innovación por sectores y regiones. En papel existían estos programas, pero necesitamos un ordenamiento, una ley que no, como las leyes neoliberales, se preste a que luego, según quien venga, pueda adecuar los estatutos orgánicos o las leyes más específicas orgánicas, por ejemplo, del Conacyt, para desvirtuar lo que en letra dice, por eso, esta propuesta es clara, específica y permite esta visión de pertinencia y de responsabilidad del Estado para con las prioridades estratégicas que necesiten atenderse desde el desarrollo científico.

Y por ello es que la definición, que además lo otro que nos encargó el presidente: pruebas de concepto. Un criterio y una visión práctica concreta, no solamente ideas construidas en teoría. La definición de los programas nacionales estratégicos consolida y ha demostrado ya la virtud de estas formas de articulación para ir desde los retos hacia las soluciones, siendo el uso más eficiente y eficaz posible de las capacidades del país y con ello se pueda realmente dar realidad concreta a esta agenda nacional. Y ello forma parte de lo que se ha conocido tradicionalmente como el Peciti, el programa especial, por lo que estaría sujeto a los mecanismos de participación, además previstos en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, regulado en la Ley de Planeación y otras disposiciones aplicables, para que haya esta articulación también estructural y

estructurante entre las diferentes instancias de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazo y que, como en otros países del mundo que han tenido mucho éxito en realmente hacer vinculante, pues las normas y las capacidades del quehacer científico con el desarrollo de los países, México, dejemos de improvisar y vayamos con pasos claros hacia un desarrollo realmente que beneficie a las mayorías y que además nos permita serlo de manera cuidadosa con nuestro medio ambiente.

De este modo, las HCTI contribuirán al bien del pueblo de México sobre la base de agendas temáticas claras en materia, por ejemplo, de áreas que no podemos dejar de atender desde nuestro quehacer: la salud, el agua, la educación, la seguridad humana, en todas sus vertientes, la cultura, la soberanía alimentaria, el impacto pernicioso

en salud y ambiente de los agentes tóxicos y procesos contaminantes. Una cara muy desafortunada, muy preocupante, muy alarmante, muchas veces el neoliberalismo; la energía, su transición, la transición energética y el cambio climático, sistemas socioecológicos y sustentabilidad que en un país mega diverso, con más de 5000 especies endémicas, es responsabilidad nacional, vivienda sustentable, entre otras que resulten pertinentes. Esta lista no es limitativa, pero sí es muy organizadora, articuladora y englobadora de algunos de los ejes fundamentales del desarrollo del país.

Las cualidades son diversas, pero quiero resaltar que este proyecto que surge de una amplia participación y profundo consenso, retroalimentación con casos de éxito

en estos cuatro años. Una directriz clara por parte del presidente y una participación colegiada de los representantes y de los propios secretarios de todas las Secretarías de estado del gobierno general adquiere y también de la retroalimentación de los gobiernos locales, estatales y varios municipios, adquiere un carácter integral al reivindicar el papel de la investigación humana como parte fundamental del desarrollo científico y tecnológico, con la intención de promover el avance del conocimiento universal, fortaleciendo siempre nuestra soberanía nacional y logrando el desarrollo integral y sostenible, como decía líneas arriba, para alcanzar así el bienestar de las generaciones presentes, pero también futuras, y fomentar con ello siempre la preservación, como decía restauración en muchos casos necesaria y urgente protección y

mejoramiento de nuestro ambiente y de nuestra riqueza biocultural de nuestra gran nación mexicana.

El carácter dialógico de esta iniciativa se funda en la interlocución amplia e incluyente en la que han participado, y no son numeritos al aire, más de 70.000 personas personas e instituciones para la construcción de consensos, los cuales sirvieron como principios para la elaboración de lo que será la primera Ley General en materia de HCTI.

Una vez que estaba bastante avanzado el proyecto en cada Consejo General fue presentado y aprobado por todos los miembros de este Consejo General, que incluye a la ANUIES, la representación de todas las instituciones de educación superior, los representantes de todas las

cámaras en la iniciativa privada, representantes de investigadores, investigadores, academias, sociedades, en fin. Cuando ya estaba terminada, aprobada a final de 2021, el presidente todavía mandató al Conacyt coordinar otra ronda de foros, otra ronda de mesas, otro esfuerzo para generar estos consensos. Es así como desde 2019 el Conacyt, bajo mandato presidencial a la cabeza del Consejo General de Investigación Científica y Tecnológica, que repito en esta Cuarta Transformación verdaderamente científica, humanística y con visión de tecnología soberana ha sesionado y ha llevado un proceso de consulta amplio con personas integrantes de nuestro sector de HCTI, pero también incluyendo grupos de trabajo con representantes de diversos organismos y de diversas áreas de la sociedad mexicana que tienen mucho que aportar, que han tenido mucho que aportar

a este proceso de elaboración colectiva que ha dado lugar a esta propuesta.

Participaron, por ejemplo, las y los titulares de todos e investigadores de todos los centros de investigación que coordina el Conacyt, 26 Centros Públicos. Como decía hace un momento, pero vuelvo a insistir, personas de la academia y de la investigación, representantes de distintos centros, academias, universidades, instituciones públicas de educación superior, públicas, pero también privadas, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como organizaciones también de la sociedad civil, nuevamente públicas y privadas, sociales y privadas, a fin de formular un proyecto verdadero, plenamente plural y democrático.

Finalmente, señaló que es conveniente que esta iniciativa de ley en materia de HCTI se discuta en breve tiempo en la Cámara de Diputados, a fin de que desde el Conacyt tengamos oportunidad de implementar los cambios propuestos antes de que concluya el presente sexenio, sin perderse de vista que una vez que esta iniciativa se apruebe, los estados deberán emitir sus respectivas leyes locales y una en acuerdo en lo general, por lo que el tiempo es un factor de gran relevancia para que esto ocurra de forma paralela a otras implementaciones contenidas en esta importante iniciativa y dejemos con sólida mención posibilidades de retrogradar todo el proceso de transformación de nuestro sector científico, tecnológico y de innovación humanístico por delante y por encima de todos, que está

dando lugar a grandes resultados que se han ido y que seguiremos.

Me es grato, por tanto, y ya no me alargo más porque hay mucho entusiasmo. Me es muy grato dar por inaugurado este ciclo de Webinarios La ciencia es tu derecho. Reflexiones críticas sobre políticas, normas e instituciones. La iniciativa de Ley General en materia de HCTI y la necesaria renovación del marco jurídico nacional. De nuevo, muchas gracias a quienes con entusiasmo participan y enhorabuena.

Buenos días.